

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 181

21 de septiembre de 2021

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*, la señora *González Huertas* y el señor *Ruiz Nieves*

Referida a las Comisiones de Cumplimiento y Reestructuración; y de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico y al Departamento de Hacienda, la identificación y asignación de quinientos mil (500,000) dólares de fondos estatales o federales, particularmente aquellos recibidos y disponibles del Plan de Rescate Americano (ARPA, por sus siglas en inglés) a la Autoridad del Puerto de Ponce, para poner en operación inmediata la instalación portuaria ponceña; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La alta dependencia de Puerto Rico de las importaciones, lo obliga a asegurar que los canales de recibo y distribución de productos en los diferentes puertos, tanto aéreos como portuarios, operen con un alto nivel de eficiencia. De acuerdo a la Junta de Planificación, la cantidad de importaciones en los pasados tres años se describen a continuación:

“En el 2018, los valores de las importaciones ascendieron a \$46,462 millones, esto incluye los productos finales e insumos intermedios de producción para la manufactura, que ascendieron a \$43,761 millones. Como un importante enclave de producción de medicinas y derivados, el 94% del valor de todas las importaciones.

En el año fiscal 2019, las importaciones de mercancía registrada (según el Departamento de Comercio de los EE. UU.) fueron \$49,421.8 millones, una subida de \$2,959.3 millones o 6.4 por ciento sobre el nivel de \$46,462.5 millones registrado en el año fiscal 2018. Las importaciones de los Estados Unidos, el principal proveedor, totalizaron en \$24,661.1 millones, con una reducción de \$443.2 millones o 1.8 por ciento, respecto al nivel del año fiscal 2018. Las importaciones de países extranjeros reflejaron un alza de \$3,458.5 millones y en Islas Vírgenes una baja de \$56.0 millones. En términos de su clasificación económica, \$35,981.9 millones de las importaciones de mercancía ajustada durante el año fiscal 2019 correspondieron a las materias primas y productos intermedios. Por su parte, en el año fiscal 2019 las importaciones de mercancía ajustada de bienes de consumo fueron \$15,213.0 millones, equivalente a un aumento de \$1,373.5 millones o 9.9 por ciento sobre el año fiscal 2018. Por otro lado, en bienes de capital se importaron \$5,087.9 millones, experimentándose un aumento de \$561.6 millones o 12.4 por ciento en el año fiscal 2019”.

En el año fiscal 2020, las importaciones de mercancía registrada (según el Departamento de Comercio de los EE.UU.) fueron \$44,337.1 millones, una reducción de \$3,407.4 millones o 7.1 por ciento sobre el nivel de \$47,744.5 millones registrados en el año fiscal 2019. Las importaciones con los Estados Unidos totalizaron en \$22,642.5 millones, con una reducción de \$2,018.6 millones, con respecto al nivel del año fiscal 2019. Las importaciones de países extranjeros reflejaron una merma de \$1,404.5 millones mientras, en Islas Vírgenes reflejaron un alza de \$15.7 millones.

Un ochenta (80) por ciento de estas importaciones llegan al País por vía marítima, especialmente por el Puerto de San Juan, lo que ocasiona que cualquier situación que afecte esta instalación provoque un disloque en la cadena de distribución al comercio y la industria.

En los años 2019 y 2020, se registró la fusión de las empresas de carga marítima Luis A. Ayala Colón y Tote Maritime, lo que creó la entidad Puerto Rico Terminals. Está nueva entidad, en unión a la compañía Crowley, controlan el ochenta (80) por ciento de las operaciones del Muelle de San Juan.

Unos meses más tarde, durante 28 días entre los meses de junio y agosto de 2021, Puerto Rico se vió seriamente afectado por el tranque de las negociaciones de un nuevo convenio colectivo entre la compañía de estiba Luis Ayala Colón Sucesores (CLAC) y la unión ILA Local 1740. Dicha situación paralizó la entrega y distribución de la carga marítima internacional, en el Muelle de San Juan.

Esta paralización provocó un efecto en cadena que redundó en que las industrias y los mayoristas no recibieran la materia prima para la producción diaria o para suplir las góndolas de los negocios al detal. Como consecuencia, el País revivió el temor por el riesgo de escasez de productos de primera necesidad, en momentos en que el país persigue recuperar parte de la economía perdida después del Huracán María y la pandemia por el COVID-19.

Este problema laboral entre un sindicato y la empresa que administra un muelle en San Juan, por donde ingresa la mayor parte de la carga nacional e internacional que llega a Puerto Rico, motivó al Gobernador Pedro Pierluisi a pedir ayuda al presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y acudir a la justicia para solucionar el conflicto, que amenazó parte del abastecimiento en la isla.

El 4 de agosto de 2021, Luis Ayala Colón y la Unión de Trabajadores de los Muelles, International Longshoremen's Association (ILA Local 1740)– alcanzaron un acuerdo preliminar y pactaron una tregua de 45 días en el conflicto laboral. Sin embargo, el 25 de agosto de 2021, el sindicato denunció un incumplimiento de los acuerdos a los que habían llegado, aunque se ha rechazado una potencial paralización.

No obstante, Puerto Rico no se puede arriesgar que situaciones como las ocurridas durante los pasados meses se repitan. Se requiere contar con una segunda opción, un segundo puerto operacional para cubrir cualquier evento que pueda poner en peligro la disponibilidad de bienes y productos esenciales para los ciudadanos. Además, de velar porque no existan monopolios que afecten a los consumidores y a nuestra economía. La alternativa real, es el Puerto de Las Américas Rafael Cordero Santiago en Ponce.

Recientemente, se realizó una Vista Pública, en 18 de agosto de 2021, en torno a la Resolución del Senado 63, la cual ordena a la Comisión de Gobierno del Senado del

Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar investigaciones continuas sobre la organización y funcionamiento adecuado de las agencias, departamentos, oficinas y entidades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que estén bajo su jurisdicción, a fin de determinar si las mismas están cumpliendo con las leyes, reglamentos y programas que le corresponden conforme a su propósito y mandato. El tema tratado fue la situación de los puertos marítimos de Puerto Rico, en especial por la situación que ocasionó la paralización del Puerto de San Juan.

En la referida Audiencia Pública, tanto el alcalde de Ponce, Hon. Luis Irizarry Pabón, como Héctor L. Agosto Gerena, Director Ejecutivo de la Autoridad del Puerto de Ponce, aseguraron que la instalación portuaria ponceña es la segunda opción que tiene Puerto Rico para recibir carga marítima en caso de una paralización del principal puerto en San Juan. Pero, para hacer posible esta opción, se requiere la reparación de una grúa y el alquiler de una segunda a un costo de \$444 mil dólares. Por su parte, el representante de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (en adelante, la “AAFAF”), el licenciado Jan Peña indicó que esos fondos pueden ser utilizados de las asignaciones federales del Plan de Rescate Americano (ARPA, por sus siglas en inglés), ya que hay un precedente en los Estados Unidos. El estado de Washington utilizó la referida legislación para la reparación de su puerto.¹

Hay que destacar, que en septiembre del 2017, como consecuencia del paso del Huracán María, el Puerto de Ponce demostró su relevancia para Puerto Rico en momentos de emergencia y su valor económico y estratégico en la Región Sur de Puerto Rico. Las instalaciones portuarias fueron utilizadas como base de operaciones de la Marina de Guerra de los Estados Unidos y el Comando de Movilización y Distribución Terrestre del Ejército de los Estados Unidos (“Surface Deployment and Distribution Command of the US Army”) para los trabajos de recuperación tras el paso del Huracán María.

Desde el Puerto de Ponce se llevaron a cabo un sin número de misiones de respuesta y rescate hacia la zona sur y central de la Isla impactando cientos de comunidades. Estos barcos que llegaron al Puerto en más de una ocasión, ayudaron a

¹ ARPA funding: What are the opportunities for ports? – 21 de junio – 2021 - <https://www.washingtonports.org/blog/2021/6/18/arpa-funding-what-are-the-opportunities-for-ports>

traer los equipos de respuesta, con materiales, dispositivos y camiones para el restablecimiento del sistema eléctrico, equipo militar, vehículos, aeronaves, víveres, entre otros muchos artículos.

Las facilidades portuarias recibieron barcos tanto desde los Estados Unidos como de otros destinos internacionales. Con cerca de 25 millones de botellas de agua y suministros, entre otros artículos. El Muelle 8 fue utilizado para atracar la barcaza GMC 3330, para hospedaje (housing barge) que albergó a de 400 empleados de distintas agencias del Gobierno Federal que estaban trabajando durante la emergencia.

El Puerto de Ponce fue fundamental en los esfuerzos de restablecimiento de la red eléctrica, al recibir un sin número de barcasas con camiones y equipos para dichos trabajos. Se recibieron más de 2,000 vehículos de servicios y equipos de las diferentes empresas norteamericanas que colaboraron con la Autoridad de Energía Eléctrica en sus faenas de reconstrucción.

De igual forma, la empresa Crowley descargo tres (3) barcasas con contenedores de “Federal Emergency Management Agency” (FEMA, por sus siglas en ingles) en las instalaciones. Destacando el valor que tiene la Zona Portuaria de Ponce para la comunidad y el potencial desarrollo socioeconómico que proyecta en la zona sur del País. Esto, con el desarrollo y fortalecimiento de las zonas de valor añadido aledañas a estas facilidades.

La Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad de prevenir cualquier situación de emergencia que vuelva a poner en riesgo la cadena de distribución de productos, así como garantizar los instrumentos necesarios para el tránsito de bienes y productos vía marítima. Por tanto, es meritorio ordenar que se identifiquen y se asignan los fondos necesarios para que la Autoridad del Puerto Ponce en tres semanas, arregle las grúas que viabilicen las operaciones en los muelles ponceños de inmediato.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, la Autoridad
- 2 para el Financiamiento de la Infraestructura, la Autoridad de Asesoría Financiera y
- 3 Agencia Fiscal de Puerto Rico y al Departamento de Hacienda, la identificación y

1 asignación de quinientos mil (500,000) dólares de fondos estatales o federales,
2 particularmente aquellos recibidos y disponibles del Plan de Rescate Americano
3 (ARPA, por sus siglas en inglés) a la Autoridad del Puerto de Ponce, para poner en
4 operación inmediata la instalación portuaria ponceña; y para otros fines..

5 Sección 2.- La Autoridad del Puerto de Ponce después de recibir la asignación
6 fondos realizará las gestiones para arreglar las grúas para viabilizar las operaciones de
7 los muelles ponceño, entre otras acciones necesarias para el funcionamiento del Puerto
8 en un término no mayor a treinta (30) días a partir de la aprobación de esta Resolución
9 Conjunta.

10 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
11 de su aprobación.